



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 296 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 626-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de octubre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 626-2016-GRA-PEMS-OA del 18 de octubre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 031-2016-GRA-AUTODEMA para la Construcción de la Microrepresa Parihuana Ccocha en el Anexo de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 031-2016-GRA-AUTODEMA para la Construcción de la Microrepresa Parihuana Ccocha en el Anexo de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 031-2016-GRA-AUTODEMA para la Construcción de la Microrepresa Parihuana Ccocha en el Anexo de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares

- Presidente del Comité : Economista Hugo Herrera Quispe
- Miembro Titular : Señor Jose Pino Andia
- Miembro Titular : Ingeniero Hernando Delgadillo Luque

Miembros Suplentes

- Presidente Suplente : Economista Eduardo Benitez Pérez
- Miembro Suplente : Señora Soledad Ccahuana Huilca
- Miembro Suplente : Ingeniero Ludgardo Vega Valencia






ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ~~VEINTE~~
(20) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 226145

Ex: 112572